

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2021

Distribuido a: Luz Mary Cárdenas Herrera
Gerente General

Copias: Durley Edilma Romero Torres
SECRETARIA GENERAL

Emitido por: Rubén Antonio Mora Garcés
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboro: Divia Dianeth Castillo Avendaño
Profesional IV OCI

Contenido

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com

PBX (57) 1 335 1535 Cra 32A # 26 – 14

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

1. Objetivo, Alcance y Enfoque del seguimiento
2. Procedimientos Realizados
3. Resultados del seguimiento
4. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital; dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 e incorporado en el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.8.2., que establece: *“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”*

Alcance

Evaluar el cumplimiento relacionado con las medidas de austeridad en el gasto público, el cual integra su información en los gastos ocasionados por el personal de planta, contratos de prestación de servicio, caja menor, servicios públicos, parque automotor e impreso y publicaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2021.

2. Procedimientos Realizados

Para efectos del presente informe se requirió a las áreas responsables, el reporte de la información y los soportes correspondientes, en relación con los gastos relativos a los rubros objeto de verificación, realizados durante el periodo evaluado, así:

Aspecto/requisito evaluado	Responsable
Gastos personales de nómina	Unidad de Talento Humano
Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos	Unidad de Recursos Físicos
Asignación y uso de vehículo	Unidad de Recursos Físicos
Caja menor	Unidad de Recursos Físicos
Gastos de servicios públicos	Unidad de Recursos Físicos
Gastos de impresión, seguro y transporte	Unidad de Loterías

Con base en la información reportada, se procedió a adelantar la revisión correspondiente, con el propósito de validar el cumplimiento de las orientaciones definidas en materia de austeridad del gasto; realizando el análisis comparativo respecto del comportamiento de cada uno de los rubros en el segundo trimestre del presente año.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

En el análisis realizado, se identifican algunas observaciones y se plantean las recomendaciones que se consideran pertinentes, con la invitación a las áreas responsables para que se definan las acciones de mejora a que haya lugar.

3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

1.- ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. HORAS EXTRAS

Al validar la información reportada por la unidad de talento humano, versus la información registrada contablemente, en el rubro 51010301- horas extras y festivos del aplicativo administrativo y financiero para el segundo trimestre de 2021, observamos.

- Talento Humano

CODIGO	CONCEPTO	1er.TRIMESTRE 2021	2do.TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
3110103	Horas Ext. /F/D/Rec. N.	\$515.727	\$659.749	27.5

- Módulo de Contabilidad

CODIGO	CONCEPTO	1er.TRIMESTRE 2021	2do.TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
51010301	Horas extras y festivos	\$9.378.078	9.018.225	- 3.83

Se evidencia que la información reportada y verificada no es consistente entre los módulos de talento humano y contabilidad, debido a que talento humano discrimina el valor de las horas extras y por contabilidad se incluye en el concepto de horas extras y festivos los turnos por concepto de pago sorteo de la lotería, observación que fue reportada en la auditoría a la unidad financiera 2020 y que a la fecha no ha sido subsanada o corregida.

Así, observamos que mientras por talento humano se presenta un incremento del 27.5% en este rubro, por contabilidad se presenta una leve disminución del 3.83% por el mismo concepto.

1.2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CODIGO	CONCEPTO	1er.TRIMESTRE 2021	2do.TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (%)
3110103	Viáticos y Gastos de viaje	587.371	\$0	0

Validada la información reportada por el proceso de gestión de recursos físicos, se observa que, durante el segundo trimestre de 2021, no se efectuaron gastos por este concepto, debido a la no programación actividades propias de la gestión comercial y/o administrativas de la entidad, por este concepto.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

1.3.- CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el segundo trimestre de 2021, los compromisos adquiridos por la entidad, en materia de contratación de prestación de servicios, a través del rubro de honorarios ascendieron a **\$169.751.000**, así:

	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
38	CAMILO ANDRÉS SUÁREZ CHINCHILLA	Prestación de servicios en la Unidad de Talento Humano con el fin de actualizar, fortalecer, evaluar, diseñar, implementar y realizar seguimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el trabajo SG-SST, cumpliendo con la normatividad vigente (Decreto 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019).	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$14.523.000	3 MESES
39	DANIEL FERNANDO HERNÁNDEZ SUÁREZ	Prestar los servicios de Administración de Comunidades, Generación de contenidos y temas digitales que requiera la Lotería de Bogotá en el Área de Comunicaciones y Mercadeo sujeta a la Subgerencia General para el desarrollo de sus funciones en el marco de sus competencias	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$17.284.000	4 MESES
48	DAVID FERNANDO PINZÓN GALVIS	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios para el control y seguimiento de los diferentes planes de acción, apoyo en construcción del nuevo plan estratégico de la entidad, implementación de la nueva metodología de riesgo (DAFP 2020), así como el diseño de un plan de acción de lucha contra el juego ilegal del producto Lotería	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$31.404.000	6 MESES
49	NÉSTOR JULIÁN RODRÍGUEZ TORRES	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios en las diferentes actividades propias del área especialmente las relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, planes de acción y plan estratégico	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$40.690.000	10 MESES
51	DANIEL ISAAC CORAL	Prestar los servicios profesionales en la actualización del sistema integrado de conservación en su componente del plan de conservación documental y fortalecimiento de la infraestructura de los espacios destinados para archivo en la Lotería de Bogotá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$35.000.000	7 MESES
55	CLEMENCIA POVEDA	Prestar los servicios de tecnólogo para apoyar el proceso de implementación, desarrollo y mejoramiento de la Gestión documental de archivos de la Lotería de Bogotá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$16.000.000	5 MESES
41	OLGA DEL CARMEN ESTEPA RINCÓN	Prestación de servicios para la realización de actividades que contribuyan al mejoramiento del ambiente laboral.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$14.850.000	6 MESES
	TOTAL			\$169.751.000	

*Datos tomados del Aplicativo Administrativo, Financiero y Contable- modulo Contratos – Corte a junio 30 de 2021

A 30 de junio de 2021, se adquirieron compromisos Por concepto de contratos de prestación de servicios por valor de \$169.751.000; servicios requeridos durante el periodo analizado, con el fin de garantizar y fortalecer la continuidad de las actividades misionales de la entidad, y apoyo a la gestión durante la respectiva vigencia.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Do otra parte, observamos que la mayoría de los contratos celebrados durante el 1er. Trimestre garantizan la prestación de los servicios contratados para la totalidad de la vigencia del 2021, mientras que los contratos correspondientes al 2do. Trimestre cubren periodos a mediano plazo, razón por la cual no es procedente comparar los periodos; ni los montos contratados.

2.- IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el análisis del concepto de impresos y publicaciones, se encuentra que los dos rubros a través de los cuales se ejecutan los recursos en esta materia (3320102 Compra de servicios para la venta y 3320101 Gastos de impresión, seguro y transporte), están directamente relacionados con la actividad misional de la entidad; en tal razón no resultan relevantes para el análisis de la austeridad en el gasto en la Lotería de Bogotá; en tal sentido, no se considera pertinente su inclusión en el presente informe.

3.- CONSUMO DE PAPEL EN LA ENTIDAD

El consumo de la entidad durante el segundo trimestre del 2021 tuvo el siguiente comportamiento:

DETALLE	1er. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN (Und.)
Carta	91	25	-66
Oficio	2	0-	-2
N°. Resmas	93	25	-68

* Fuente: Kardex, almacén.

El consumo de papel en el segundo trimestre de 2021, se disminuyó considerablemente, es decir en un 76.75%, con respecto al trimestre anterior; bajando el consumo de 93 resmas consumidas a 25 resmas, lo cual evidencia un consumo dentro de los parámetros normales de la entidad.

4.- SERVICIOS PUBLICOS

4.1.-Telefonía Móvil y Fija

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) líneas telefónicas de celular asignados a la Gerencia, Área de Cartera, Talento Humano y Unidad de Loterías, Oficina de Mercadeo y Comunicaciones y un celular fijo asignado al servicio de la Entidad en general, dando aplicación a la Circular 12 de 2011 concerniente a "Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital" en lo pertinente a consumo telefónico "Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual". En resumen, se observa lo siguiente:

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

1er. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2021	VARIACION (%)
\$809.862	\$809.862	0

*Fuente: Carpeta de facturas de ETB, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

No se observa variación en el consumo del servicio durante el trimestre, dado que se contrataron líneas con costo fijo.

4.2.- Telefonía fija (local y larga distancia)

1er. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2021	VARIACION
\$8.660.060	\$8.450.620	-2.41%

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por la Unidad de Recursos Físicos.

Respecto a este rubro, se evidencia una leve disminución en el consumo (-2.41%), teniendo en cuenta la actividad de re direccionamiento de las llamadas a líneas celulares, dada la modalidad de trabajo en casa adoptadas en el marco de la emergencia COVID-19.

De otra parte, y en atención de la acción de mejora reportada por la OCI, se informó "que se continua con las gestiones ante la administración de la Copropiedad, sobre la viabilidad de independizar el servicio de energía, por lo cual la administración del edificio remitió al Consejo de administración las propuestas para tal fin y se solicita ampliación del termino para cumplir la actividad 31/12/2021 (se adjunta evidencia)

4.3.- Energía

Respecto de este rubro, la Lotería canceló durante el periodo tres conceptos diferentes, cada uno de los cuales cuenta con su respectiva facturación así:

Uso comercial: Por este concepto se tiene dos facturas, la primera corresponde al pago por concepto del servicio de energía para las oficinas, servicio clasificado como de uso Comercial, la segunda, a la individualización por medio de un contador a el área donde se encuentra ubicada la bodega del 3er. Piso, detrás de los asesores de la Contraloría de Bogotá - consumo oficial.

Zonas comunes: El pago del servicio de energía de las zonas comunes se realiza a través de la administración de la copropiedad, con base en el índice de ocupación que, para el caso de la Lotería de Bogotá, es del 34.41%.

Otros predios: Predios propiedad de la entidad, específicamente el ubicado en Venecia.

USO	1er. TRIMESTRE 2020	2do. TRIMESTRE 2021	VARIACION (%)
COMERCIAL	\$6.403.160	\$7.197.670	12.4
ZONAS COMUNES	\$5.071.540	\$5.043.790	-0.54
OTROS - VENEZIA	\$236.450	\$204.470	-13.52
TOTAL	\$11.711.150	\$12.445.930	6.27

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Respecto del componente de **Uso Comercial**, se evidencia un incremento en el consumo del 12.4% respecto al primer trimestre de 2021; lo anterior puede justificarse en el hecho del modelo de alternancia, con el cual los servidores han venido retornando sus labores presenciales a la oficina.

En cuanto al componente de **Zonas Comunes**, que se cancela con base en el índice de ocupación, se evidencia una leve disminución (0.54) frente al 1er. Trimestre del año 2021, lo cual no resulta razonable, si se tiene en cuenta que, en la Contraloría existen un mayor número de personas y ascensores, motivo por el cual el consumo de esta entidad, es superior al de la Lotería de Bogotá, que debe asumir en las condiciones actuales, un poco más de la tercera parte del consumo total de la copropiedad. Así mismo, en la entidad se estableció el modelo de trabajo en alternancia, por lo que a la entidad solo está ingresando un grupo reducido de servidores.

No obstante, se tiene conocimiento que la Unidad de Recursos Físicos, durante las vigencias 2020 y 2021, ha venido adelantando gestiones pertinentes ante el Consejo de Administración de la copropiedad para ajustar la participación de la entidad en el pago de este consumo, con el fin de adoptar las decisiones a que dieran lugar.

En cuanto a los demás predios propiedad de la entidad, específicamente el ubicado en Venecia, se reporta un valor de \$204.470 por este rubro, evidenciando una leve disminución en la factura de dicho predio el cual se encuentra desocupado.

Por consiguiente, se reitera adelantar las gestiones pertinentes ante la empresa prestadora del servicio, para evaluar dicho consumo, si se tiene en cuenta que se encuentra desocupado.

4.4.- Acueducto

En el informe generado por el área de Recursos Físicos, se hace referencia al costo del servicio de acueducto, el cual se encuentra incluido en la cuota mensual de administración de la sede principal.

4.4.1.- Acueducto Predio de Venecia

Uso	1er. Trimestre	2do. trimestre	Variación
Comercial	\$0	\$ 340.506	100%

Llama la atención el no reporte de consumo durante el 1er. Trimestre de este predio, sin embargo, consultada la responsable del pago y teniendo en cuenta que dicho predio se encuentra desocupado y se presenta un consumo durante el segundo trimestre de \$340.506, no habiendo podido validar la información sobre los conceptos facturados, se sugiere hacer seguimiento mensual a dicha facturación, para evitar el pago de multas o sanciones injustificados.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

5.- IMPUESTOS Y TASAS

Se incluyen estas obligaciones por el correspondientes al pago impuesto predial para la vigencia 2021 de los predios ubicados en el barrio Venecia y la Victoria de propiedad de la Lotería de Bogotá, debido a que los inmuebles se encuentran desocupados desde hace varios años, siendo un gasto para la Entidad.

AÑO	CHIP	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	AVALUO CATASTRAL	TARIFA	TOTAL PAGO
2021	AAA018300JH	KR 54 47ª 30 SUR	LOTERIA DE BOGOTA	140.476.000	33	4.172.000
2021	AAA018300KL	KR 54 47ª 30 SUR	LOTERIA DE BOGOTA	105.377.000	33	3.129.000
2021	AAA018300MS	KR 54 47ª 08 SUR	LOTERIA DE BOGOTA	198.026.000	33	5.881.000
2021	AAA018300LW	KR 54 47ª 18 SUR	LOTERIA DE BOGOTA	105.331.000	33	3.128.000
2021	AAA018300NN	KR 54 47ª 12 SUR	LOTERIA DE BOGOTA	105.388.000	33	3.130.000
2021	AAA0203SNA	CL 37 BIS B SUR 3 25 ESTE	LOTERIA DE BOGOTA	1.268.853.000	5	2.686.000
TOTAL						\$22.126.000

*Datos tomados formularios pago predial 2021- Unidad de recursos físico

6.- VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) vehículos (tres camionetas y un automóvil) asignados así:

VEHICULO	PLACA	MODELO	DEPENDENCIA ASIGNADA	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	USO
TOYOTA PRADO	OBI 892	2011	GERENCIA GENERAL	DIESEL	3000	OFICIAL
TOYOTA HILUX	OBI 891	2011	SUBGERENCIA COMERCIAL	DIESEL	1600	OFICIAL-ESPECIAL
TOYOTA PRADO - CAMPERO	OBG 359	2007	SECRETARIA GENERAL	GASOLINA	3400	OFICIAL-ESPECIAL
CHEVROLET OPTRA	OBH 023	2007	OPERATIVO	GASOLINA	1600	OFICIAL

* Fuente: Carpetas de vehículos, suministradas por Unidad de Recursos Físicos

En el reporte del trimestre anterior se evidencia que “el vehículo Chevrolet Optra se encuentra fuera de servicio, en razón a que los gastos de reparación estaban resultando muy costosos para la entidad; de acuerdo a lo reportado por la Unidad de Recursos Físicos, dicho vehículo se encuentra para el proceso de remate”; no obstante revisada la carpeta del vehículo no se encuentra evidencia del inicio de proceso alguno para tal fin; de otra parte en la misma carpeta con fecha 29/10/2019, se encuentra archivado el diagnostico del vehículo donde se concluye “ el vehículo no se encuentra en condiciones para ser utilizado, presentan cotización para puesta en marcha por un valor de \$2.832.200, cotización presentada por “Multiservicios Tecnicar’s Asociados S. A. S., así mismo, se observa que durante la vigencia de 2020 el vehículo no fue utilizado para ninguna actividad de la entidad, al registrar un consumo de combustible de Cero (CERO) pesos durante la mencionada vigencia.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

Se sugiere tomar las medidas pertinentes con el fin realizar la venta o remate del mismo, y así evitar un deterioro mayor.

6.1.- Suministro de Combustible

La Resolución No. 000071 del 14 de mayo de 2014, en el artículo noveno hace relación al consumo mensual de gasolina, por cada vehículo, así:

VEHICULO	PLACA	MONTO ASIGNADO
OPERATIVO	CHEVROLET OPTRA OBH 023 - GASOLINA	\$500.000
GERENCIA GENERAL	TOYOTA PRADO DIESEL OBI 892	\$900.000
SECRETARIA GENERAL	TOYOTA PRADO GASOLINA OBG 359	\$900.000
SUBGERENCIA GENERAL	TOYOTA HILUX DIESEL OBI 891	\$500.000

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLE

1er. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2021	VARIACION	%
\$923.101	\$2.172.530	\$1.250.429	235.35

Los pagos efectuados por concepto de consumo de combustible de los vehículos de la Lotería de Bogotá, fueron de \$2.173.530 durante el segundo trimestre de 2021, con un incremento del 235.35% respecto al primer trimestre del año; de acuerdo al informe generado por la Unidad de Recursos Físicos, el incremento se justifica dado el retorno a las actividades presenciales; sin embargo y analizado el consumo de combustible para cada uno de los vehículos se sugiere realizar el análisis y seguimiento del consumo por vehículo tomando como factor el valor del consumo vs el kilometraje, dado el modelo y el cilindraje de los mismos, ya que son vehículos de más de 10 años de vida útil.

6.2.- Mantenimiento de Vehículos

Para el mantenimiento de los vehículos de propiedad de la Lotería de Bogotá, se tiene actualmente suscrito el contrato 93 de 2020, por valor de \$24.970.000, el cual inició ejecución en diciembre de 2020.

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO VEHICULAR

1er. TRIMESTRE 2021	2do. TRIMESTRE 2021	%
\$3.062.028	\$2.245.530	26.66

Durante el segundo trimestre se presenta un incremento del 26.66% en este rubro debido al que se realizó mantenimiento general (cambio de sistema de frenos, bomba de combustible, cambio de aceite, entre otras) del vehículo OBI 891; de otra parte, se realizó la revisión de la tecomecánica de todos los vehículos de la entidad.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

7.- CAJA MENOR

Mediante Resolución No. 007 del 15 de enero de 2021, se crea la Caja Menor de gastos de la Lotería de Bogotá, para la vigencia del año 2021, en cuantía de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$52.660.000.00), la cual se encuentra cubierta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 29. Así mismo, la Unidad de Recursos Físicos reporta que se realizó un cambio en los rubros presupuestales, así:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables.	\$11.021.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas.	\$12.309.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	\$1.030.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$18.300.000
2.1.2.02.02.009	Servicios prestados para la comunidad. Sociales y personales.	\$10.000.000
TOTAL		\$52.660.000

De acuerdo a lo anterior, se observa que a la fecha 30 de junio de 2021, se ha realizado un solo reembolso durante la vigencia, así:

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	2DO. TRIMESTRE 2021
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables.	\$11.021.000	\$1.229.900	\$95.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas.	\$12.309.000	\$875.050	\$687.280
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	\$1.030.000	\$0	\$0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$18.300.000	\$2.383.800	\$1972.900
2.1.2.02.02.009	Servicios prestados para la comunidad. Sociales y personales.	\$10.000.000	\$0	\$0
TOTAL		\$52.660.000	\$4.488.750	2.755.180

Del total del presupuesto asignado para la vigencia de 2021 de \$52.660.000, se observa que durante el primer semestre de 2021, se han ejecutado \$7.243.930; es decir el 9.96% del total del presupuesto asignado para la vigencia, observando un bajo gasto bajo ejecución en los rubros definidos.

A hora bien; si comparamos el 1er. Trimestre 0021 vs. 2do. semestre de 2021, objeto de este análisis, evidenciamos una disminución en el gasto de \$1.733.570, debido a la baja ejecución de los diferentes rubros establecido, según el objeto de la caja menor.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

CONCLUSIONES

- ✓ En términos generales se observa que la entidad viene aplicando apropiadamente los mecanismos de austeridad en los componentes básicos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la actividad misional.
- ✓ El reporte de las horas extras informado por la unidad de talento humano no coincide con el valor verificado en el modulo de contabilidad, en razón a que en contabilidad se incluye el valor de los turnos del sorteo a los funcionarios.
- ✓ Servicios públicos, puntualmente el de servicio de energía, se evidencia una leve disminución en el consumo. No obstante, en lo que refiere a los demás predios propiedad de la entidad, puntualmente el ubicado en Venecia, se facturó consumo, si se tiene en cuenta que el mismo se encuentra desocupado.
- ✓ Se incluye el análisis de impuestos y tasas en razón al pago por la suma de \$22.126.000 correspondiente al pago del impuesto predial de los bienes ubicados en los barrios la Victoria y Venecia, los cuales encuentran desocupados desde hace varios años y que la entidad viene sufragando este gasto.
- ✓ Se observa que el vehículo Chevrolet Optra se encuentra desde hace más de un año fuera de servicio.
- ✓ Se evidencia una baja ejecución de cada uno de los rubros asignados para el manejo de la caja menor de la vigencia.

RECOMENDACIONES

- ✓ En cuanto el rubro de horas extras, se reitera unificar los criterios entre las dos unidades (financiera vs. talento humano) para el registro y causación de las mismas; con el fin establecer criterios acertados respecto a la medición, los cuales constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.
- ✓ Se reitera lo mencionado en informes anteriores, respecto a garantizar la formalización de las gestiones pertinentes para resolver de manera definitiva la distribución razonable de la factura de energía de las áreas comunes, la cual se realiza con base en el índice de ocupación, en donde se les da un peso significativo a las áreas comunes. Esto en miras, de garantizar que el pago que le corresponde a la entidad por este rubro, representa el consumo real de la misma.
- ✓ Se recomienda tomar las medidas correctiva respecto a la administración de los inmuebles de propiedad de la Lotería de Bogotá, ubicados en los barrios Venecia y la Victoria, los cuales se encuentran desocupados desde hace varios años, generando gastos a la entidad por diferentes conceptos, según se evidencia en el pago del impuesto predial asignado al predio de Venecia, cuya destinación está definida como “ Hacendario – Urbanizable no urbanizado, con una tarifa del 33%” para la vigencia del 2021.

INFORME AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	CÓDIGO:	
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	30-04-2020

- ✓ Respecto al uso y consumo de combustible del parque automotor de propiedad de la entidad se recomienda realizar los estudios pertinentes con el fin de establecer el consumo real según el uso y el modelo de cada uno. De otra parte, tomar las medidas correctivas respecto al uso del vehículo chevrolet optra el cual se encuentra fuera de servicio hace más de un año, presentando cada día un deterioro mayor para la entidad.

Cordialmente,



NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR

Elaboró: Divia Dianeth Castillo Avendaño